Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Nombre del trámite o servicio: Registro de Agrupaciones para la Salud ***Clave:*** *SSDGN/01*	
Dirección responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	Dirección General Jurídica de la Secretaría de Salud Callejón Borda número 3, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000 777 310 20 24 Directo y Fax Correo electrónico: salud.tramites@morelos.gob.mx
Área administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección General Jurídica Director General Jurídico
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	No aplica
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Interesado o representante
Medio de presentación del trámite o servicio.	Escrito de solicitud para el registro, cumpliendo con los requisitos que refiere el artículo 6 del Reglamento para el Registro de Agrupaciones para la Salud, disponible en la página electrónica: http://www.morelos.gob.mx/10consejeria/fines/Reglamentos/Reg00160.pdf
Horario de Atención a la ciudadanía.	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas
¿Plazo máximo de resolución?	30 días hábiles
Vigencia.	Dos años, renovable por periodos semejantes cumpliendo los requisitos para su incorporación.
Ante el silencio de la autoridad aplica	Trámite sujeto a negativa ficta por aplicación supletoria del artículo 17 de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos.

Documentos que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Exposición de Motivos	1	
2	Comprobante de su legal constitución	1	1
3	Comprobante de domicilio en el Estado de Morelos	1	1
4	Programa de trabajo correspondiente al año de solicitud de inscripción	1	
5	Acreditar que sus fines no son lucrativos (constituidos como Asociación Civil o Institución de Asistencia)	1	
6	En caso de los organismos No Gubernamentales, acreditar su vinculación con el sector Salud del Estado de Morelos	1	1
7	Identificación oficiante del o los representantes y en caso, documentación que acredite estancia legal en el País para los extranjeros residentes en el Estado	1	
8	Listado de agremiados	1	
En el caso de estar acreditados en el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), no será necesario que presenten los documentos descritos en los numerales 2, 3 y 7, debiendo proporcionar solamente su número de registro.			

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago:***
Gratuito	No aplica
Observaciones Adicionales:	
Los documentos originales (referidos en los puntos 2, 3 y 6) son únicamente para cotejo.	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. No aplica
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO. Artículo 14, fracción XVII de la Ley de Salud de Morelos y 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Reglamento para el Registro de Agrupaciones para la Salud.
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contralor Interno de Infraestructura y Asistencia Av. Universidad No. 55, Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos. 777 313 30 44, Extensiones 116 y 117, correo electrónico: contraloria@morelos.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien al correo electrónico de CEMER.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.